



Ministerio
de Salud
Costa Rica



MINISTERIO DE SALUD
DESPACHO MINISTERIAL
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
2233-0683 / 2222-4018

MS-DM-4688-2020
San José, 13 de junio 2020

Licenciado

Álvaro Sánchez González

Presidente Colegio de Abogados

presidencia@colabogados.cr; asanchez@colabogado.cr

Estimado Señor:

Asunto: Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios del Colegio de Abogados de Costa Rica para la atención de la alerta sanitaria por COVID-19.

Como parte del apoyo técnico del Ministerio de Salud a los sectores y subsectores, y respuesta a lo establecido en la Directriz 082-MP-S, para la creación del Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 “*Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19*”, en el marco de la declaratoria de estado Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus.

Me permito indicarle que la propuesta presentada establece los requisitos mínimos con los que debe cumplir los protocolos para regular y determinar el curso de actuación de su representada en el marco de una situación particular, en este caso el COVID-19.

El mismo ha sido revisado por el Equipo de Gestión documental de Gestión del Riesgo, además durante la elaboración fue consultado a la Institución. Agradecemos el esfuerzo y su implementación a la mayor brevedad.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C Dra. Priscilla Herrera García, directora, Ministerio de Salud
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud
MSc. Flor Murillo Rodríguez, Equipo Técnico de Gestión del Riesgo
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud
Licda. Etelvina Franco Chacón, Directora Ejecutiva Colegio de Abogados

KCCH/mnl